CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-AF-01/01
	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 02/21	

Nivel de Entidad:	14- Contraloría General de la República	Fecha de Emisión: /

Entidad:	Contraloría General de la República
Unidad Compradora (Código SICP):	1262

ID del Llamado:	381.021 - PAC Nº 28/20		Tipo de Procedimiento:		CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"	
Proveedor:	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	RUC: 80000077-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	1	Cable cordón 2x1 mm	Unidad	Rollo	Inpaco	Paraguay	5	182.796	913.980
2	2	Cable cordón 2x2 mm	Unidad	Rollo	Inpaco	Paraguay	4	294.674	1.178.696
3	3	Cable plastiplomo 2 x 2 mm	Unidad	Rollo	Inpaco	Paraguay	5	370.575	1.852.875
4	4	Cable plastiplomo 2 x 1 mm	Unidad	Rollo	Inpaco	Paraguay	5	217.192	1.085.960
5	5	Cable plastiplomo 2 x 4 mm	Unidad	Rollo	Inpaco	Paraguay	3	634.438	1.903.314
6	6	Cable multifilar de 4 mm	Unidad	Rollo	Inpaco	Paraguay	2	247.395	494.790
7	7	Cable multifilar de 2 mm	Unidad	Rollo	Inpaco	Paraguay	3	134.545	403.635
8	8	Cable multifilar de 1 mm	Unidad	Rollo	Inpaco	Paraguay	4	76.449	305.796
9	9	Cable plastigoma 2 x 2 mm	Metros	Unidad	Inpaco	Paraguay	100	4.355	435.500
10	16	Tubo fluorescente lineal 36 w	Unidad	Unidad	Vivion	China	1000	4.500	4.500.000
TRASPASO A LA HOJA Nº 02									

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** el día de la recepción de la Orden de Compra/Servicio por parte del proveedor, suscrita por ambas partes.	**Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento de la Carta de Invitación del llamado.

LUGAR DE ENTREGA: En la Dirección de Logística ubicada en las instalaciones de la Contraloría General de la República –sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica.	**Forma de Pago:**	**CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución de la presente Orden de Compra.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Total
2021	1	001	00	2	343	10	1	99	17.555.466

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

19/04/2021

FIRMA DEL PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD

Dr. Camilo D. Benítez Aldana
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-AF-01/01
	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	N° 02/21

Nivel de Entidad:	**14- Contraloría General de la República**		**Fecha de Emisión:**
Entidad:	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**381.021 - PAC N° 28/20**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**		
Proveedor:	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A**		**RUC: 80000077-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluído)	PRECIO TOTAL
11	17	Caja exterior de dos módulos	Unidad	Unidad	Sica/Conatel	Argentina	70	6.756	472.920
12	24	Llave termomanégtica de 3 x 32 Amper	Unidad	Unidad	Sica	China	20	24.000	480.000
13	25	Llave termomagnética de 3 x 25 Amper	Unidad	Unidad	Sica	China	20	24.000	480.000
14	26	Llave termomagnética de 20 Amper, monofásica	Unidad	Unidad	Sica	China	20	7.300	146.000
15	41	Foco bajo consumo	Unidad	Unidad	Osram	China	100	9.000	900.000
16	45	Interruptor termo magnético	Unidad	Unidad	Sica	China	30	7.300	219.000
17	49	Pico de llave	Unidad	Unidad	Sica	China	50	4.030	201.500
18	51	Llave termomagnetica, de 10 amp.	Unidad	Unidad	Sica	China	30	7.300	219.000
19	54	Pila Alcalina AAA 1, 5 V	Unidad	Unidad	Panasonic	China	70	2.950	206.500
20	55	Pila AA 1, 5 V	Unidad	Unidad	Panasonic	China	70	2.800	196.000
21	57	Canaleta PVC para cables color blanco medida 27x30 mm	Unidad	Tira	Hoyos	Argentina	60	16.000	960.000
		TOTAL							**17.555.466**

SON GUARANÍES:	Diez y siete millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde**: el día de la recepción de la Orden de Compra/Servicio por parte del proveedor, suscrita por ambas partes. **Hasta**: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento de la Carta de Invitación del llamado.

LUGAR DE ENTREGA: En la Dirección de Logistica ubicada en las instalaciones de la Contraloría General de la República –sito en Austria N° 1879 c/ Bélgica. **Forma de Pago:** **CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución de la presente Orden de Compra.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Total
2021	1	001	00	2	343	10	1	99	17.555.466

JORGE ABENTE SARALEGUI COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	19/04/2021	Dr. Camilo D. Benitez Aldana CONTRALOR GENERAL
FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA